

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 725 de 2010, seguidos a instancias de don David Núñez Zarzuela, contra administradora concursal doña Carmen Díaz de Magdalena, administrador concursal don Valentín Gallego Castañera, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y administradora concursal “Bankinter”, y sobre social ordinario, se ha acordado citar a administradora concursal doña Carmen Díaz de Magdalena, administrador concursal don Valentín Gallego Castañera, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y administradora concursal “Bankinter”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 24 de octubre de 2012, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer previamente ante el secretario judicial, en Secretaría, el mismo día, a las diez y cincuenta horas, a fin de celebrar el intento de conciliación.

Y para que sirva de citación a administradora concursal doña Carmen Díaz de Magdalena, administrador concursal don Valentín Gallego Castañera, “Bouncopy, Sociedad Anónima”, y administradora concursal “Bankinter”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.001/12)